



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **500** DE

(**10 SEP 2019**)

Por la cual se designa Egresado Graduado en los Programas de Especializaciones, Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 9º, del Decreto 0902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y en el artículo 24º. literal o) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en cada uno de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existirá un Consejo de Carrera con la participación de un Egresado Graduado de la respectiva Carrera, sin vínculo laboral con la Institución, designado por el Rector.

Que, para el óptimo funcionamiento y gestión de los Consejos de Facultad de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se ha necesario contar con la totalidad de sus integrantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Representante de los Egresados Graduados de los Programas de Especializaciones, al Ingeniero Antonio Alvis Otavo

ARTÍCULO 2º. Copia del citado Acto Administrativo será comunicado al Ingeniero Antonio Alvis Otavo.

ARTÍCULO 3º. El período de representatividad del Egresado Graduado de los Programas de Especializaciones, será por el término de un (1) año contado a partir de su posesión ante el respectivo Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a **10 SEP 2019**

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---